

Cambios de exenciones 1915 (c): Resumen de los comentarios públicos y las respuestas del Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (ODDS)

Publicado en: marzo de 2026

El Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (Office of Developmental Disabilities Services, ODDS por sus siglas en inglés) reunió comentarios públicos del 28 de enero al 27 de febrero sobre los cambios en estas exenciones:

- Exención para adultos
- Exención para niños
- Exención modelo para personas médicamente frágiles
- Exención para niños con necesidades médicas complejas
- Exención del modelo de comportamiento
- Exención para niños con necesidades extraordinarias

Gracias a todas las personas que brindaron comentarios sobre los borradores de las exenciones. A continuación, resumimos sus comentarios.

También explicamos si utilizamos sus sugerencias. Esta información se incluirá en las exenciones finales según lo requieren las normas federales.

Resumen de los comentarios recibidos
Comentario de: Proveedor de manejo de casos
Resumen de los comentarios: Apoyó eliminar las firmas de los formularios de Aviso de Derechos y Libertad de Elección. Apoyó permitir que más personas sean elegibles para los servicios de Medicaid.
Respuesta de ODDS: Gracias por apoyar estos cambios.
Resumen de los comentarios recibidos
Comentario de: Proveedor de manejo de casos
Resumen de los comentarios: Le pidió al estado que aclare las reglas para asegurar que los apoyos naturales se usen primero antes de los apoyos pagados.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en estos comentarios.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Le pidió al estado que revisara cuánto paga por la Capacitación laboral y Vida con apoyo. La tarifa de la Capacitación laboral no motiva a los proveedores para que reduzcan los apoyos con el tiempo. Esta tarifa no los motiva a pagar según las horas reales de servicios que ofrecen. La tarifa de Vida con apoyo tampoco los motiva a dar el apoyo que las personas realmente necesitan.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. Estamos trabajando en las tarifas de la Capacitación laboral y la Vida con apoyo. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Le pidió al estado que revise lo que significa “requiere el cuidado de una persona legalmente responsable” en la Exención para niños con necesidades extraordinarias.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. El Proyecto de Ley del Senado 91 (2023) establece que extraordinario se refiere a un niño con necesidades médicas o de conducta muy altas, según la Evaluación de Necesidades de Oregon. La exención indica que solo se puede pagar a las personas legalmente responsables cuando brindan cuidados extraordinarios. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Summary of comments received

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Me preocupa el uso de representantes designados. Parece darle a alguien que no es tutor legal las mismas responsabilidades que un tutor. Esto va en contra de las leyes de Oregon. Me preocupa que esto permita que los tutores legales reciban pago por cuidar a la persona de la que son responsables. Esto no es permitido bajo las reglas de Medicaid. Me preocupa que pagarle a los tutores, los padres y los miembros de las familias está causando que más personas se inscriban en los servicios en

vez de depender primero de los apoyos naturales como amigos, familia o la comunidad.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. Durante la planificación de servicios, las reglas de Oregon permiten que un representante designado, incluyendo un tutor legal que no es un proveedor pagado, tome las decisiones con la persona. Un representante designado tiene mucha menos autoridad que un tutor legal. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Le pidió al estado que reuniera la información sobre el uso de todo tipo de restricciones, no sólo las que causan lesiones físicas. Esto le ayudaría al estado a entender qué tan a menudo se usan las restricciones. Le pidió al estado mejor supervisión para reducir el uso de restricciones.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. Todas las exenciones 1915(c) reúnen información a nivel estatal sobre las restricciones indebidas y el aislamiento

involuntario. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Pidió al estado que fuera más claro sobre la función de la Comisión de Derechos Humanos. Debe incluirse más en la entrega de servicios y la protección de los derechos de las personas en Oregon.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. ODDS está comprometido a garantizar y proteger los derechos de la persona. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Pidió que el estado supervisara más a las Agencias del Modelo Estándar (SMA). El estado necesita garantizar que sean responsables financieramente. Dan atención de calidad. Tienen suficientes trabajadores para satisfacer las necesidades de las personas.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. ODDS está comprometido con una supervisión sólida y con garantizar la responsabilidad de todos los proveedores de servicios. Esto incluye a las SMA. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen del comentario:

Pidió al estado que revisara la Unidad de Estabilización y Crisis (SACU).
Necesita seguir la regla de Entornos de Comunidad y Hogar (HCBS).
Necesita corresponder con la Evaluación de Necesidades de Oregon (ONA).

ODDS response:

Gracias por este comentario. Actualmente estamos trabajando para cambiar y mejorar a la SACU. Este trabajo puede tener actualizaciones futuras en normas, políticas o procesos. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

No apoyen limitar los servicios de manejo de casos de brokerage (servicios de apoyo) a las agencias privadas. Las agencias privadas fueron elegidas hace 25 años. No hay ningún proceso para agregar proveedores nuevos. Creen que esto limita la elección de proveedores por parte de las personas.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. Oregon tiene una exención 1915(b)(4) aprobada que permite que el estado escoja qué agencias prestan el manejo de casos. No pensamos cambiar a los proveedores de manejo de casos. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Los hogares de anfitriones deberían de eliminarse. Los apoyos mejorados deberían estar disponibles para las personas en donde viven.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. No pensamos eliminar a los hogares de anfitriones de la lista de entornos aprobados. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Oregon no debería de separar los servicios en las categorías de “residencial” y “domiciliario”. Esto ayudaría a todos a acceder a la norma de 300% de la misma manera.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. En este momento no le estamos haciendo cambios a la exención basado en este comentario.

Resumen de los comentarios recibidos

Comentario de: Proveedor de manejo de casos

Resumen de los comentarios:

Oregon debería alejarse de las exenciones que requieren un nivel institucional de atención. El estado debería utilizar un sistema basado en las opciones “k” e “i” del plan estatal. Esto ayudaría a prevenir las listas de espera y eliminaría la necesidad de las revisiones anuales del nivel de atención. Este es trabajo repetido que ya se ha hecho durante la elegibilidad.

Respuesta de ODDS:

Gracias por este comentario. En este momento no le estamos haciendo

cambios a la exención basado en este comentario.

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o el formato que usted prefiera, gratis. Comuníquese con el Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo enviando un correo electrónico a odds.questions@odhs.oregon.gov o llamando al 503-945-5811 (aceptamos mensajes de voz/texto). Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.